



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4451**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas respectivas y al 31 de agosto de 2.005, informe lo siguiente:

- 1) Cantidad de unidades automotores alquiladas por la Municipalidad a dicha fecha, discriminadas según sus características (camiones, utilitarios tipo pick up, combis, etc.).
- 2) Valor del contrato, régimen contratado y duración de los mismos.
- 3) A qué repartición municipal se hallan afectadas cada uno de ellas.
- 4) En el caso particular de las tipo combis, determinar horas efectivas de uso de cada una de ellas.
- 5) Si los combustibles y/o lubricantes utilizados por estos vehículos es a cargo del locador o del Municipio.
- 6) Si cada unidad alquilada cuenta con los seguros de la unidad y eventualmente, de personas transportadas.
- 7) Si cada una de las unidades del caso cuentan con R.T.O.

**SALA DE SESIONES, 8 de septiembre de 2.005.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**